



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Déjese Sin Efecto

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 26 de Diciembre del 2012.

Decreto Exento N° 7235 /

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 7129 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar boleta de honorario a don (ña) Pamela Sánchez Guzmán Rut N° 09.787.245-7.

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Déjese Sin Efecto el Decreto Exento N° 7129 de fecha 17 de Diciembre del año 2012 que autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar boleta de honorario a don (ña) Pamela Sánchez Guzmán Rut N° 09.787.245-7, por cuanto se cancelara sus honorarios vía contrato de Prestaciones de Servicios.

2°. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde Firma



[Firma]
ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes.
NEFR/HHAP./HECP/leam.-

Departamento de Personal.-